

## CARACTERÍSTICAS DE LA FOTOGRAFÍA PARA LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA

- Entregar 1 fotografía **tamaño credencial** (5 X 3.5 cm), ovalada y formal; \*\*
- Reciente;
- En blanco y negro, fondo blanco, impresa en papel mate (no brillante), no instantánea, no digital y debidamente recortada;
- De frente, rostro serio, el tamaño de la cara deberá ser en proporción con la medida de la fotografía;
- No debe ser tomada de otra fotografía;
- Frente y orejas totalmente descubiertas;
- Sin anteojos, sin lentes oscuros, ni pupilentes de color; y
- La anotación para identificar cada una de las fotografías deberá hacerse preferentemente con un lápiz cuyo grafito sea suave a fin de evitar que la fotografía quede marcada de manera permanente pudiendo alterar algún rasgo fisionómico.
- Las fotografías no deberán presentar ningún tipo de retoque.

\*\* Requisitos de la vestimenta formal:

### Mujeres

- Con camisa blanca lisa, de cuello en v, sin escote;
- Saco en color oscuro completamente liso;
- Peinado no llamativo ni voluminoso, en caso de cabello largo, recogido totalmente hacia atrás, evitando que se vea en los lados, sin accesorios;
- Sin aretes y sin collar, en caso de maquillaje, que sea discreto.



### Hombres

- Con camisa blanca lisa, corbata lisa en color oscuro, saco en color oscuro completamente liso;
- En caso de usar barba y/o bigote, deberán estar descubiertos los labios;
- Sin cabello largo y peinado totalmente hacia atrás, no llamativo ni voluminoso.

